

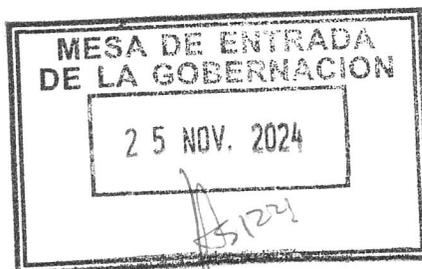


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 233/2024.-

San Miguel de Tucumán, 21 de Noviembre de 2024.

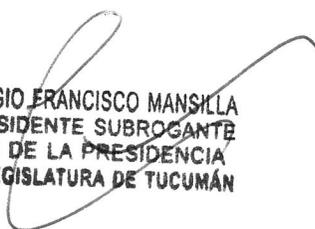
Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole implemente un programa de capacitación y formación que aborde las problemáticas infanto-juveniles dirigido a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tengan la finalidad de asistencia, protección y garantías del ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA).

Dios guarde a V.E.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


SERGIO FRANCISCO MANSILLA
PRESIDENTE SUBROGANTE
AJC DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*



RES. 114/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

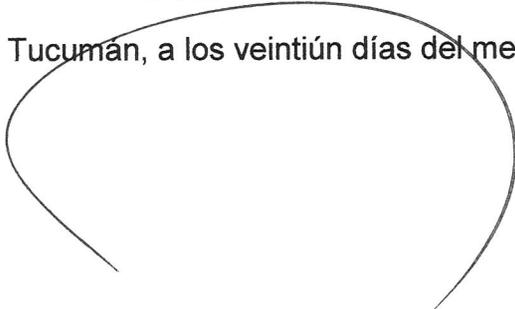
RESUELVE:

1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando que, a través de sus Organismos competentes, elabore e implemente un programa de capacitación y formación que aborde las problemáticas infanto-juveniles dirigido a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tengan la finalidad de asistencia, protección y garantías del ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA).

2.- El Programa deberá contener al menos los siguientes lineamientos:

- a) Marcos normativos provincial, nacionales e internacionales en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA);
- b) Identificación y abordaje de situaciones de vulneración de derechos: maltrato, abuso, negligencia, trabajo infantil y explotación sexual;
- c) Promoción y protección de la salud integral, física, mental y social;
- d) Estrategias de intervención en situaciones de crisis y riesgos; y
- e) Trabajo interdisciplinario e interinstitucional en la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


SERGIO FRANCISCO MANSILLA
PRESIDENTE SUBROGANTE
A/C DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN